



DELEGACION DE ALUMNOS
DE LA
UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

CURSO 82-83

INDICE

	pag
Introducción	1
Delegados del curso 82/83.....	2
Comunicado sobre dedicaciones del profesorado..	3
Comunicado sobre las primeras jornadas de estudiantes universitarios (Zaragoza).....	7
Comunicado de la Delegación definiéndose sobre temas universitarios.....	10
Ultima carta enviada a los delegados.....	15
Peticiones de presupuesto para el curso 83/84..	18
Presupuesto para estudiantes de la Universidad Complutense (curso 82/83).....	20
Comunicado sobre las normas de matriculación de la U.P.M.	21
Comunicado sobre la reunión de directores.....	22
Carta a la Secretaria de Estado de Universidades e Investigación sobre la L.R.U.	23
Orden del día de una reunión celebrada con el equipo rectoral.....	25
Comunicado sobre la constitución del claustro constituyente.....	26
Carta a la Secretaria de Estado acerca de los porcentajes de representación en el claustro constituyente.....	28

Comunicado invitando a los estudiantes a participar en las elecciones.....	30
Propuesta de organización de la Delegación de Alumnos de la U.P.M.....	31
Orden Ministerial sobre cumplimiento de obligaciones mínimas en materia de jornada docente universitaria.....	37
Normas de aplicación al personal docente de los centros de la U.P.M.	38
Personal de los centros de la U.P.M.....	42
Retribuciones del personal docente contratado...	43
Recortes de prensa sobre temas universitarios...	44

INTRODUCCION

Hemos realizado este folleto, que recopila parte de los escritos efectuados desde la Delegación de Alumnos de la U.P.M. y otros datos de interés, con la finalidad de establecer un puente de información que permita a los nuevos delegados ponerse al día, lo más rápidamente posible, sobre los temas que afectan más directamente al universitario.

Debido a la limitación de espacio, se ha intentado seleccionar lo más relevante. Si alguno deseáis disponer de mayor información de la incluida en estas hojas, podéis acudir a la Delegación de Alumnos de la U.P.M., donde está a vuestra disposición.

José M^a Hernández

José M^a Hernández García

DELEGADO DE ALUMNOS U.P.M. 82/83

DELEGADO Y SUBDELEGADO DE UNIVERSIDAD

ESCUELA	CARGO	N O M B R E	D O M I C I L I O
E.T.S. CAMINOS	D	José M ^a Hernández García	
E.U. TELECOMUNIC.	S	Alberto Gutiérrez Moreno	

DELEGADOS Y SUBDELEGADOS DE ESCUELA O FACULTAD

E.T.S. ARQUITECT.	D	Javier Hernández-Agero Quesada	
	S	Manuel Cominges Guio	
E.T.S. AERONAUTIC.	D	César Agui García	
	S	José Ramón Sánchez Quintana	
E.T.S. CAMINOS	D	José M ^a Hernández García	
	S	Pedro Ribero Moya	
E.T.S. INDUSTRIAL.	D	Guillermo Fernández Groizard	
	S	Joaquín Delgado Hipólito	
E.T.S. MINAS	D	José M ^a Iraizoz Fernández	
	S	José A. Díez Sacristán	
E.T.S. MONTES	D	Guido Rdez. de Lema Blanco	
	S		
E.T.S. TELECOMUN.	D	Luis Alvarez Satorre	
	S	Enrique Gómez Aguilera	
FACULTAD INFORMAT.	D	Ana Rocher García	
	S	José A. Sánchez Montero	
E.U. ARQUITECTURA TECNICA	D	Enrique F. Manzano Martínez	
	S	Luis Gragera Caso	
E.U. AERONAUTICA	D	Fernando Redondo Gonzalo	
	S	Javier Martínez Alonso	
E.U. AGRICOLA	D	Fernando Martínez Espronceda	
	S	Antonio Dorado García	
E.U. AGRICOLA (CIUDAD REAL)	D	José Luis Bello González	
	S	Emilio Ruiz Sánchez	
E.U. FORESTAL	D	Miguel La Torre Zubiri	
	S	Cristino Ruano de la Maza	
E.U. OBRAS PUBLICAS	D	Blanca Pradera Bravo	
	S	Manuel A. Rodríguez Manzano	
E.U. TELECOMUNIC.	D	Alberto Gutiérrez Moreno	
	S	Rafael Robles Bonifacio	
E.U. INFORMATICA	D	Gerardo Colas Madrid	
	S		
	D	<u>CENTROS ADSCRITOS</u>	
	S		
E.U. INDUSTRIALES VIRGEN DE LA PALOMA.	D	José F. Alonso Doblado	
	S		
C.E.I. ALCALA DE HENARES	D	Antonio Bande Allones	
	S		
T N R F.	D	Francisco Santos Vázquez	

Madrid, 28 de Enero de 1983

La dedicación del profesorado numerario universitario y la posible medida de hacer incompatible el trabajo en la administración o en empresas públicas con la labor docente, -- son temas que están tomando importancia creciente en algunos centros universitarios, debido a la incidencia que tienen en la vida académica y especialmente en la calidad de enseñanza impartida.

Fruto de la repercusión que estos temas tienen sobre -- gran parte del alumnado, consideramos que debemos tomar una postura clara ante ellos, ya que nosotros vamos a ser los directamente afectados.

Quizás el tema de las dedicaciones es menos conocido a nivel público que el de las incompatibilidades; sin embargo, está planteado en buen número de centros desde hace años y -- las autoridades académicas pocas veces se han atrevido a enfrentarse con él. Para fijar el tema es obligatorio referirse al decreto 1938/75 del 24 de Julio que regula la dedicación del profesorado numerario, quedando establecido de la -- siguiente forma:

- a) Dedicación exclusiva..implica una dedicación semanal de -
42 h.
- b) Dedicación plena.....implica una dedicación semanal de -
30 h.
- c) Dedicación normal.....implica una dedicación semanal de -
25 h.

Analizando la situación actual observamos que mientras que en algunos centros este decreto se cumple con la máxima rectitud, postura elogiabile porque las leyes están hechas para ser cumplidas, en otros el incumplimiento del mismo es ma

nifiesto. Así nos encontramos abundantes casos de docentes - que, debido a sus múltiples ocupaciones, y con independencia de las horas que presumiblemente dedican a su labor académica fuera de la Universidad, están en la misma la cuarta o la quinta parte del tiempo estipulado por su contrato, cobrando por supuesto el sueldo completo correspondiente a éste.

Aún considerando que en esta situación se encuentran excelentes profesores que a los alumnos nos interesaría conservar, pensamos que las autoridades académicas no deben permitir que se sigan transgrediendo las leyes. Se dan casos de catedráticos, aunque en pequeño número, que ganando unas --- 100.000,- Pts. al mes (que por cierto pagamos todos los españoles), no aparecen por los centros universitarios.

Para desarrollar el problema en todos sus aspectos no - podemos olvidar el importante factor económico, ya que la enseñanza está mal remunerada cuando se cumple la dedicación - convenida. Tampoco hay que pasar por alto el hecho de que habría algunos profesores dispuestos a elegir una dedicación - menor, pero adaptada a sus circunstancias, siempre y cuando la ley lo contemplara.

Después del análisis realizado y por el conocimiento cotidiano que tenemos del problema, vamos a esbozar una pro--- puesta de solución que creemos realista y ventajosa para to--- doslos estamentos universitarios. Esquemáticamente la pro--- puesta es la siguiente:

- a) Anular la dedicación normal y crear una dedicación espe--- cial de 8 a 10 horas semanales a la que corresponda un -- sueldo del orden de la tercera parte del que reciban los de dedicación plena.

A esta dedicación especial podrían optar todos aquellos

numerarios que lo desearan, con la condición de que en sus departamentos o cátedras se encuentren profesores con suficiente dedicación como para que, por lo menos, durante las horas lectivas se encuentren atendidas las labores propias de la docencia y la investigación.

b) Incrementar el sueldo de los profesores que poseen dedicación exclusiva.

Con estas medidas creemos que se conseguiría racionalizar la ley, que a su vez debería ir acompañada de medidas tales como el control de horarios y de la calidad de la enseñanza.

El tema de las incompatibilidades plantea a primera vista problemas de muy difícil solución, ya que parte del profesorado que actualmente compagina un puesto en la administración o en la empresa pública con su labor docente, tendría que abandonar la Universidad.

Si bien es verdad que alguno de estos profesores podría ser sustituido sin causar grave perjuicio para el alumnado, hay otros que, debido a su alto nivel de conocimientos y calidad de enseñanza impartida, serían insustituibles a corto y medio plazo.

Nosotros proponemos que a todos los profesores que pudieran verse afectados por la ley de incompatibilidades les fuera aplicada una dedicación especial como la antes sugerida.

Para terminar, nos gustaría hacer hincapié en que el objetivo fundamental es el enriquecimiento de la Universidad al cual tenemos que contribuir tanto el profesorado co-

mo el alumnado, ambas partes cumpliendo con el deber social al que han decidido libremente comprometerse.

José M^a Hernández

Fdo.: José M^a Hernández García
Delegado de la U.P.M.

DELEGACION DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Ante la confusión creada en torno a las primeras jornadas estatales de estudiantes universitarios, veo necesario hacer las siguientes matizaciones:

1).- La imagen de desunión estudiantil que han dejado --- translucir estas jornadas es un hecho ficticio, ya que la mayoría de los representantes podríamos haber llegado a acuerdos sobre temas de política universitaria de no mediar circunstancias especiales.

2).- La actuación conjunta de todos los representantes ha sido inviable. Desde el primer momento, y durante los dos primeros -- días, se planteó por determinado grupo político una táctica, no por -- más conocida menos eficiente, de boicoteo y desmoralización continua. Esta táctica fue ultimada en una reunión que dicho grupo realizó el -- día anterior al comienzo de las jornadas. Su objetivo final, al no te -- ner al parlamento como fuero político, era utilizar estas jornadas como plataforma de sus reivindicaciones.

Como es fácil adivinar, todo su ataque estuvo dirigido a -- cuestiones de reglamento; consiguiendo con intervenciones continuas -- que la aprobación del mismo agotara la mitad de las jornadas. En la -- línea de este grupo se situaron, desde un primer momento, las delegacio-- nes de Canarias, País Vasco y Galicia. Perteneciendo la mayoría de sus -- miembros a partidos independentistas.

3).- Como dato significativo del cariz que iban tomando los debates, conviene resaltar que reiteradamente estos grupos pidieron la retirada de la bandera nacional y del retrato del Rey de la sala de reu -- niones. Pidiendo el representante del País Vasco la retirada del repre -- sentante de Navarra de la mesa de nacionalidades .

4).- A partir del segundo día hubo representantes que, al no estar de acuerdo con el camino que llevaban las jornadas, comenzaron a -- abandonarlas. Por otra parte, al tercer día, determinadas universidades y centros nos separamos debido a la clara línea de politización parti-- dista que se iba configurando, siendo inviable plantear las jornadas -- desde el prisma de la política estudiantil que estaba en la mente de ca -- si todos.

5).- Aunque el tema se planteó como una cuestión de forma, el problema real era de fondo, ya que había dos concepciones distintas del movimiento universitario. De una parte, una postura asamblearia, y de otra, una línea de organización estable, utilizando las asambleas para temas específicos.

6).- La organización de las jornadas se puede considerar como muy aceptable. Su único fallo fue no exigir acreditación del centro a los participantes. Esto fue el motivo por el que algunos representantes sólo se representaban a sí mismo, como sucedió con, al menos, parte de la representación canaria.

7).- A pesar de todo lo anterior, la valoración de estas --jornadas es positiva, ya que han servido para conocer la situación real en que se encuentra el movimiento estudiantil en nuestro país.

A partir de ahora, y conociendo la situación, podremos concretar un proceso de evolución y maduración con el fin común de conseguir una organización estudiantil fuerte y representada en todos los niveles del sistema universitario. Teniendo una incidencia efectiva en todos los núcleos de decisión existentes dentro de los estamentos ministeriales y académicos; manteniendo ante éstos posturas coherentes y firmes sobre temas tales como los estatutos de las universidades, la organización estudiantil, las leyes referentes al profesorado, los planes de estudio, la política de becas, la investigación, la selectividad, la permanencia en la universidad, así como todos aquellos que tengan una incidencia directa o indirecta en los estudiantes.

8).- Como postura de actuación procede invitar a todos los estudiantes, a una postura activa, crítica e incluso inflexible ante toda injusticia realizada contra cualquier estudiante o grupo de estudiantes, así como ante cualquier postura que repercuta negativamente en la calidad de la enseñanza, en la que somos los primeros beneficiados.

Por otra parte, debemos mantener una postura de apoyo, clara y decidida, a todas aquellas personas u organismos académicos que coincidan con nuestro fin de mejorar la enseñanza impartida en la universidad y el entorno en que ésta se desenvuelve.

9).- Con la filosofía anteriormente expuesta, y con el fin de seguir trabajando dentro de una política estudiantil, espero que -- dentro de unos meses se pueda constituir una delegación de estudiantes con representantes de cada universidad.

Posturas surrealistas aparte, el Gobierno seguirá legislando sobre temas universitarios, sin contar con los universitarios. Lo -- más grave del asunto es que gran parte de la culpa es nuestra, ya que -- no contamos con una mínima estructura de organización que encauce nuestras sugerencias y exigencias.

Compañeros, no seamos ilusos, comencemos a funcionar como -- en todos los países en los que la universidad se encuentra a niveles --- iguales o superiores que en el nuestro, organicémonos.



JOSE MARIA HERNANDEZ GARCIA

Delegado de la Universidad Politécnica

7

DELEGACION DE ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD POLITECNICA DE MADRID

Frente a las noticias aparecidas en los medios de comunicación, procedentes de la Secretaria de Estado para Universidad, en relación a posibles medidas a adoptar sobre temas que in-ciden de forma muy directa en la totalidad de los universitarios, y frente a la inexistencia de cauces representativos de los estudiantes, favorecida por ciertas autoridades y por determinados -representates estudiantiles, anclados en ideas del pasado total-mente surrealistas, esta Delegación de Universidad se ve con -la necesidad de tomar una postura clara y decidida sobre los si-guientes puntos de política universitaria que están en proceso -de discusión:

1º.- Pedimos la aplicación inmediata de la Orden Mi-nisterial del 29 de marzo de 1983, sobre cumpli-miento de obligaciones mínimas en materia de --jornada docente universitaria, con cuya filoso-fía nos identificamos plenamente. Sin embargo, consideramos que una Orden análoga a ésta sería más lógico que empezara a entrar en funciona---miento de forma paralela a la "Ley del Profeso-rado", y una vez racionalizada su situación. So-bre este punto quisiéramos dejar claro que, una vez normalizada la situación del profesorado y sus dedicaciones, denunciaremos sistemáticamen-te todo incumplimiento real de contrato y por -supuesto no permitiremos las irregularidades --que se vienen produciendo de profesores que co-brando por un contrato ^{de} determinadas horas, es--tán en la Universidad una mínima parte de las -estipuladas, o incluso ninguna.

Esta medida de denuncia, por nuestra parte, es claramente -- comprensible, ya que la falta de dedicación generalizada repercute de forma negativa en la calidad de la enseñanza, -- además de crear mal ambiente entre los profesores por agravios comparativos económicos y, por supuesto, sin olvidar -- que ese dinero, injustamente ganado, sale del bolsillo de todos los ciudadanos.

2º.- Nos vemos en la obligación de recordar la existencia del -- Decreto 2925/1974, de 17 de octubre (B.O.E. 21 de Octubre), que regula la participación estudiantil a nivel universitario, y de una Orden Ministerial posterior que lo desarrolla.

Este Decreto está siendo reiteradamente incumplido por parte de la totalidad de los rectorados, con la nuencia de los sucesivos equipos ministeriales. Entre otros detalles, -- menos afortunados, recoge la existencia de Delegado y Subdelegado de Universidad, así como abre la posibilidad de -- que el Ministerio de Educación convoque reuniones a nivel nacional, con fines de asesoramiento, de los representan--tes de las universidades.

Lo que pedimos es que el Decreto se cumpla (lo que no parece gustar a los que prefieren un movimiento estudiantil desorganizado a todos los niveles) o que se derogue inmediatamente con la legislación posterior que proceda.

3º.- Referente al proyecto de ley sobre medidas urgentes en materia de órganos de gobierno de las universidades, que se encuentra en el Congreso de los Diputados, lo valoramos positivamente en el sentido de que amplía el campo de elegibles a categorías de profesores que hasta este momento no tenían acceso a determinados cargos. Esta medida contribuirá a democratizar una universidad que actualmente deja mucho que desear en este aspecto.

4º.- También vemos muy positivo el incremento del presupuesto para investigación, aunque esta medida, aún con ser necesaria e imprescindible, quizás no sea suficiente si no es apoyada por otras.

5º.- El sistema actual de selectividad es ilógico, ya que incrementa la tendencia de ciertos colegios, especialmente privados, a poner notas altas y así, al ^{hacer} hacer la nota media con los resultados de los exámenes de selectividad, el número de aprobados ^{es} sea mayor, lo que después utilizarán como propaganda.

El sistema actual promueve que el COU esté únicamente -- orientado a aprobar la selectividad, siendo difícil comprender, por otra parte, que el paso a la universidad se decida en un examen.

6º.- En cuanto a la política de becas, y a pesar de las medidas que se han ido tomando, existe una clara discriminación entre los estudiantes de las Escuelas Técnicas y los restantes. Esta discriminación se podría solucionar ^{elocando} dando las becas las Universidades..

Resulta difícil comprender la mayor exigencia de notas a los alumnos de nueva adjudicación con relación a los que únicamente deben renovar la beca.

Esperamos que la política de becas sea de una vez la adecuada, ^{que} y los únicos criterios que se sigan sean los económicos. Todo criterio por notas es claramente discriminatorio, ya que mientras el estudiante que dispone de medios económicos suficientes puede repetir curso sin ningún problema, el becado en las mismas circunstancias pierde su condición, lo que lleva en ocasiones a situaciones angustiosas.

7º.- En cuanto al intento de reducir el número de convocatorias, aun cuando comprendemos que el Estado invierte en cada estudiante cierta cantidad de dinero, que debe recaer en buenas manos, nos oponemos rotundamente a su implantación.

Consideramos que es inaceptable la expulsión de ^{un centro} un alumno de un ^{alumno} centro, que, encontrándose en los últimos cursos, -- haya agotado las convocatorias fijadas. Más inaceptable -- aún es que se trate por igual, en este tema como en otros, a unos centros en los que son normales asignaturas con -- porcentajes de aprobados bajísimos, que a otros en los que se suele producir el fenómeno contrario.

A pesar de lo anterior, consideramos que se puede llegar a un acuerdo entre Ministerio y estudiantes sobre este te ma, al igual que sobre otros, para lo que consideramos im prescindible mantener reuniones conjuntas, por los cami-- nos que las leyes vigentes, antes reseñadas, permiten.

Refiriéndonos en especial a la Universidad Politécnica de Madrid, quisiéramos dejar claros los siguientes puntos:

- 1º.- Tenemos las normas de matriculación más irracionales de - toda la Universidad española, que incluso en ciertas cir- cunstancias impiden a determinados estudiantes matricular se de más de una asignatura en todo un curso. Esperemos .. que el buen sentido se imponga y éste sea el último curso en ^{el} que trabas burocráticas colaboren a que algunos estu-- dantes terminen sus estudios un año más tarde.
- 2º.- Consideramos importante potenciar el sistema de Departa-- mentos de una Universidad, que en muchos centros só- lo ^{ha servido} para aumentar la dotación económica de los - catedráticos, al hacerse de cada cátedra un Departamento. Por este motivo deseamos que se determine un reglamento - serio de Departamentos, en el que se considere una impor- tante participación de los estudiantes.

3º.- Quisiéramos, por último, manifestar ^{que} el apoyo recibido por esta delegación, hasta el momento, por parte del Rectorado de la Universidad Politécnica de Madrid, ha sido prácticamente nulo. Nuestras reiteradas peticiones de local y de un presupuesto para la delegación en ningún momento -- han recibido contestación. Estos son únicamente detalles que dejan traslucir la política del Rectorado en relación a los representantes estudiantiles.

Se da la circunstancia de que en ocasiones las autoridades académicas acusan a los alumnos de adoptar posturas idealistas, irrealizables e incluso irresponsables. Sin embargo, muchos de los que realizan estas acusaciones prefieren unos estudiantes ^{precisamente} con estas características, y sin duda alguna, en muchas ocasiones, cuando los alumnos tomamos conciencia de nuestros derechos y obligaciones, nos encontramos con que son algunas de las autoridades académicas las que no están a la altura de las circunstancias.

A pesar de todo lo anterior, esta Delegación seguirá abierta, como ha estado desde el principio, a colaborar con el Rectorado para conseguir un mejor funcionamiento de esta Universidad.

Madrid, 25 de Abril de 1983

José M. Hernández

José M^a Hernández García
Delegado de alumnos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Estas hojas seguramente serán las últimas que os van a llegar durante este curso, y en ellas he intentado recopilar todas las novedades de última hora que se han ido produciendo, las cuales remito, además de a todos los representantes estudiantil, a D. Fernando Ruiz (Vicerrector de Extensión Universitaria de la Universidad Politécnica), Emelina López (representante de estudiantes de la Universidad Complutense) y a Luis León (Sección de Educación de la Agencia EFE), y recoge los siguientes escritos:

1.- Peticiones realizadas de cara al curso que viene a la U.P.M. sobre presupuestos de delegaciones (actualmente inexistentes) y la posibilidad de dotar a la Delegación de la U.P.M. de la infraestructura necesaria. A estos efectos se está construyendo en Caminos, ya que parecía el lugar con más espacio libre, un local que se utilizará como Delegación de Alumnos de la Politécnica, de cincuenta y seis metros cuadrados más una sala de reuniones de unos ochenta metros cuadrados.

2.- Propuesta realizada a la U.P.M. sobre las normas de matriculación.

Sobre este tema, parece que la U.P.M. ha optado por dejarlo todo tal y como está, tanto en normas de matriculación como exámenes de febrero, en espera de los nuevos Estatutos que tienen -- que formalizarse en el próximo curso.

La propuesta anterior que realizamos no se trató en la Comisión de Estudios del Rectorado, al igual que el tema de los exámenes de febrero, por la cuestión indicada. A pesar de ello, se ha realizado, con rapidez, una nueva propuesta que presentamos con el objetivo de solucionar uno de los mayores problemas que se plantean en la actualidad en cuanto a matriculación, dejando la soluciones de los restantes para los nuevos Estatutos.

3.- Escrito al Rector protestando por la adopción de medidas a espaldas de la representación estudiantil.

.../...

- 4.- Retribuciones del personal docente.
- 5.- Texto de la carta que se remitió a Carmina Virgili con motivo - de la LRU.
- 6.- Comunicaciones del Rectorado desarrollando las Ordenes Ministeriales sobre calendario escolar y sobre obligaciones mínimas en materia de jornada docente. Estas Ordenes Ministeriales ya las he mandado en cartas anteriores.
- 7.- Normas de aplicación al personal docente de los Centros de la -- Universidad Politécnica de Madrid.
- 8.- Calendario Escolar del Curso 83/84.

Aprovecho para comunicaros que el día 11 de Julio, a -- las 11 horas, tendrá lugar la Junta de Gobierno. Hago esta comunicación debido a que las citaciones se han mandado a las Escuelas y puede ser que no llegue a vuestras manos.

El planteamiento principal de la Delegación de Alumnos de la Politécnica, en estos momentos, es conseguir para el curso próximo una organización lo más perfecta posible. Un paso imprescindible para conseguir este fin es disponer, en cada Centro, de una delegación seria y preparada, con locales e infraestructura adecuados y una presencia activa en la vida académica acorde con la importancia del estamento estudiantil.

Para abordar mejor una situación es necesario previamente conocerla en profundidad, con este objetivo os pido que me remitáis, por carta, la contestación a una serie de preguntas que considero realmente importantes de cara a conseguir un dossier de la situación actual de los centros y delegaciones de alumnos. Os ruego que seáis sinceros en las respuestas, ya que nadie se puede asustar de la situación actual, en la que todo el movimiento estudiantil está en pañales.

Las preguntas que se me han ocurrido son:

- a) Problemas de cualquier tipo que tenga el Centro.
- b) Comportamiento de la Dirección con los alumnos.
- c) Calidad general del profesorado.
- d) Asociaciones culturales que hay en el Centro y actos que han realizado en el último curso.
- e) Sugerencias sobre la organización de la Delegación de la U.P.M. en el próximo curso.
- f) Comentar la organización que tenéis en cada Escuela los delegados, así como si mantenéis reuniones frecuentes.
- g) Reseñar de qué forma transmitís a los alumnos las gestiones que realizáis como Delegados de escuela y las que se realizan en la Delegación de la Politécnica.
- h) Cualquier otro tema que deseáis comentar.

Es importante que si este año concluís la carrera o no deseáis haceros cargo de la Delegación desde Octubre (legalmente se es delegado hasta las próximas elecciones) sería conveniente que le cedierais toda la información que dispongáis a otro Delegado de vuestro Centro que hasta las nuevas elecciones pueda ocupar vuestro puesto.

La carta me la dirigís a la siguiente dirección:

José M^a Hernández García.
E.T.S.I. de Caminos
- Dirección-
Ciudad Universitaria
MADRID- 3

Madrid, 1 de Julio de 1983
EL DELEGADO DE ALUMNOS,

PETICIONES DE LA DELEGACION DE ALUMNOS DE LA U.P.M. PARA EL CURSO 83/84

Presupuesto

Considerando que en el curso 82/83 la Universidad Compluten se ha dedicado cerca de tres millones y medio de pesetas de su presupuesto a las Delegaciones de Alumnos (dos millones a la Delegación de Universidad y el resto repartido entre las delegaciones de cada Centro) y que probablemente en el curso 83/84 esta cantidad superará los cuatro millones, el presupuesto que pide esta Delegación es de tres millones de pesetas, distribuido de la siguiente forma:

- Delegación de la Universidad 2.000.000 pts
- Delegaciones de Centros 1.000.000 pts

En relación a esta última cantidad, corresponderá a cada Centro con representantes una cantidad fija más un porcentaje según el número de alumnos.

El presupuesto de la delegación de Universidad podría rebajarse a la mitad, es decir, un millón de pesetas. En caso de que la Universidad nos dotara con una secretaria, así como sí se hiciera cargo de todos los gastos de infraestructura, fotocopias, papel, sobre, sellos..

Secretaria

Su misión será realizar los trabajos encomendados por el Delegado y Subdelegado de Universidad, por cualquier Delegado de Centro o por cualquier Presidente de Asociación Cultural, en el orden que se señala.

El poder disponer de una secretaria supone tener un contacto permanente con cualquier alumno de la Politécnica que desee asesorarse en algún tema, realizar cualquier denuncia, etc. Esto lo podrán hacer bien dirigiéndose personalmente a la Delegación o bien por teléfono, -- con la garantía de encontrar siempre a alguien.

Sin duda alguna, la mayor ventaja de disponer de una secretaria es dar un punto de continuidad en la labor realizada en la Delegación. Todos sabemos que el principal problema que se plantea es la discontinuidad que se produce cuando hay cambio de delegados.

También supone tener un punto de referencia y de contacto con las delegaciones de otras universidades, así como una condición imprescindible para poder organizar un sindicato de estudiantes.

Material de oficina

El material que necesitamos es el mínimo necesario para poner en marcha la Delegación, siendo imprescindible mesas, sillas, máquina de escribir, archivos, papel, sellos, sobres

PRESUPUESTO PARA ACTIVIDADES ESTUDIANTILES DE LA UNIVERSIDAD COMPLUTENSE.-

Aparte de las consignaciones previstas en el presupuesto Universitario para Centros y actividades docentes y de las adscripciones para acción cultural de la Universidad (16,5 millones en el año 1982), las asignaciones específicas para actividades organizadas a los estudiantes son las siguientes:

- 1.- Una asignación general de 200.000,- ptas. que al comienzo del año se realiza en favor de ^{cada uno de} los Centros para actividades culturales organizadas por los alumnos.
- 2.- Una asignación específica a cada Centro para la representación estudiantil (módulo fijo de 60.000,- Ptas. y módulo variable en función del número de alumnos -- hasta 14.000,- Ptas.).
- 3.- Una asignación específica para las Asociaciones Deportivas por un importe de 2.000.000,- Ptas.).
- 4.- Una asignación específica a la Junta de representantes Estudiantiles de toda la Universidad Complutense correspondiente en el año 1982 a los gastos precisos para la constitución y desarrollo de actividades por un importe de 2.000.000,- Ptas. y la habilitación de unos locales para Secretaría y sala de reuniones.
- 5.- Con cargo al crédito de instalaciones deportivas la Universidad financia un funcionamiento de las instalaciones con un déficit aproximado de cien millones que pueden considerarse igualmente una subvención de la Universidad para la práctica deportiva.

DELEGACION DE ALUMNOS DE LA U.P.M.

Tenidas noticias de que en el próximo curso las normas de matriculación de la Universidad Politécnica de Madrid no van a variar respecto las actuales, manifestamos nuestro total desacuerdo con la irracionalidad que en algunos puntos contienen dichas normas. Extremo que ya hemos expuesto reiteradamente a este Rectorado

Considerando inaceptable el mantenimiento de estas normas, propondríamos su cambio radical. Sin embargo, debido al estrecho margen de maniobrabilidad disponible en estos momentos, abogamos por la adopción de medidas transitorias para el próximo curso en espera de la solución definitiva que contemplen los futuros Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid.

Las medidas que proponemos consisten en añadir uno de los dos párrafos siguientes a las normas actuales:

- a) (Situado a continuación del artículo 3.6.) "...y de aquellos a los que quede por aprobar en dos cursos consecutivos menos de cinco asignaturas, que podrán matricularse de dichas asignaturas y de todas las del curso siguiente".
- b) (Introducción del artículo 3.8.) "los casos de alumnos que, por quedarles alguna asignatura suelta de un curso, deseen matricularse de asignaturas de tres cursos consecutivos, serán estudiados de forma particular por este Rectorado, previa instancia de los interesados".

El adoptar esta última opción deberá venir acompañada de un compromiso verbal, por parte del Rectorado, de que estos casos se estudiarán con un criterio análogo al expuesto en la opción a).

Por último, dejar constancia de que aceptaremos de buen grado cualquier otra opción que adopte el Rectorado, siempre y cuando solucione el problema que hemos expuesto en reiteradas ocasiones.

EXCMO. Y MAGFCO. SR. RECTOR:

Quisiéramos manifestarle nuestra protesta, debido a que las decisiones importantes concernientes a esta Universidad se vienen adoptando en la Reunión de Directores, que se ha transformado en la "junta ejecutiva". Por otra parte, esta junta no está contemplada en los Estatutos de la Politécnica no existiendo en ella representación estudiantil.

Por lo que rogamos a V.M.E. analice las siguientes propuestas, por considerar que no debe existir ningún órgano universitario, legal o ilegalmente constituido, sin representación estudiantil.

a) Que la Comisión Permanente (contemplada en los Estatutos y que no se ha reunido en lo que va de curso) realice la labor que está efectuando la Junta de Directores.

b) Si se persiste en la idea de mantener esta Junta, -- transformarla en una comisión más amplia de la que el veinticinco por ciento sean representantes de alumnos.

Dios guarde a V.M.E.
Madrid, 1 de Julio de 1983
EL DELEGADO DE ALUMNOS,

José M. Hernández

EXCMA SRA.:

Con relación al proyecto de Ley de Reforma Universitaria les señalo las siguientes sugerencias por sí creen adecuadas - introducir las en dicha Ley.

Añadir los siguientes puntos:

13.3.- Los estudiantes no podrán tener en ningún caso una representación menor de la cuarta parte de los miembros de la comunidad universitaria en todos los órganos colegiados.

25.1.d.- Un representante de los estudiantes.

En cuanto al personal docente considero:

- En su totalidad debe acceder y mantenerse en la Universidad mediante contratos temporales.

- Cuando se perpetúe el sistema expuesto en la LRU, no sólo no se podrá echar a los Numerarios incompetentes, como en la actualidad, sino tampoco a los No Numerarios.

- Los buenos profesores no deben de tener miedo de una evaluación periódica de la labor que realizan frente a los estudiantes y la comunidad universitaria en general.

Dios guarde a V.E.

Madrid, 24 de Mayo de 1983

EL DELEGADO DE ALUMNOS DE LA U. POLITECNICA,



Madrid, 9 de Junio de 1983.

*La Secretaría de Estado
de
Universidades e Investigación :*
1216

Sr. Delegado de Alumnos de la Univer
sidad Politécnica.
Escuela Técnica Superior de Ingenie-
ros de Caminos, Canales y Puertos
Universidad Politécnica
Ciudad Universitaria
MADRID. - 3

Distinguido amigo:

He recibido su oficio del 24 de mayo pasado en
relación al Proyecto de Ley de Reforma Universitaria
y agradezco esta colaboración a todos los que han par
ticipado en la elaboración de las sugerencias que me
exponen.

Un cordial saludo,



Carmina Virgili.